

**DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Expte. Núm. C-29/22  
AVG/dgt

**NOTA INFORMATIVA**

En relación con la contratación del “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA**”, se ha recibido en esta Dirección de Contratación, una consulta efectuada por el usuario “aencinass” a través de PLACE el día 01/12/2022 a las 09:11 horas, del siguiente tenor literal:

*“Buenos días,*

*Con respecto a la documentación técnica nos surgen las siguientes dudas:*

- 1) ¿En el límite de las 60 páginas por lote quedan excluidas la portada y el índice?*
- 2) En la página 139 del PCAP se indica: "Tamaño del archivo: toda la documentación se debe presentar en tamaño DIN-A4 (21cm x 29.7cm) para el texto y DIN A3 (42 cm x 29,7 cm) para la documentación complementaria"; ¿a qué se refiere con "documentación complementaria"?*
- 3) Al hilo de la pregunta anterior, ¿las páginas en DIN A3 computan como 1 ó 2 páginas para el total máximo de 60?*

*Muchas gracias. Un saludo.”*

Se pone en general conocimiento que en respuesta a la citada consulta con esta misma fecha se inserta en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público , informe emitido por el Técnico de Administración General de la Dirección de Contratación de la Delegación de Área de Economía y Contratación de fecha 02/12/22.

**En Almería, en la fecha consignada en la firma electrónica**  
**EL CONCEJAL-DELEGADO**

**Fdo. Carlos Sánchez López**